

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Villasán Gómez.—12.702.

EXPERT EXECUTIVES, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 7 de febrero de 2005, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el Capital Social, en 52.100 euros, quedando dicho capital tras la transformación en Sociedad Limitada cifrado en 8.500 euros, mediante la amortización de acciones y la condonación a la totalidad de los accionistas de los dividendos pasivos.

Bilbao a, 8 de febrero de 2005.—El Presidente, David Álvarez Renaud.—12.719.

GASOCENTRO VITORIA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2005, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 22 de abril de 2005, a las 10:45 horas, en la sala Barandiarán del Palacio de Congresos Europa, sito en Vitoria-Gasteiz, avenida de Gasteiz, n.º 85, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe de gestión de la compañía y la propuesta de aplicación de resultados, así como de las gestiones desarrolladas por el órgano de administración en el ejercicio 2004.

Segundo.—Presentación de la nueva marca comercial de la sociedad.

Tercero.—Información sobre la Asociación de Operadores Logísticos de Álava.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para aprobación de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos concretos comprendidos en el orden del día.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2005.—Juan Antonio Zárate Ruiz de Gauna, Secretario del Consejo de Administración.—12.401.

GESTEVISIÓN TELECINCO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la Real Casa de la Moneda, calle Doctor Esquerdo, número 36, a las 12 horas, del día 22 de abril de 2005, en primera convocatoria, o el día 23 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», como de su Grupo Consolidado de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.004.

Cuarto.—Ratificación de los Consejeros nombrados, por cooptación, por el Consejo de Administración.

Quinto.—Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los Consejeros de la Sociedad.

Sexto.—Entrega de acciones de la sociedad a los Consejeros con funciones ejecutivas y a los altos Directivos de la Compañía, como parte de su retribución.

Séptimo.—Establecimiento de un sistema de retribución dirigido a Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Sociedad y sociedades de su grupo.

Octavo.—Autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la Compañía pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dejando sin efecto anteriores autorizaciones acordadas por la Junta General, y autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución de programas retributivos.

Noveno.—Designación de auditores de cuentas, tanto de «Gestevisión Telecinco, Sociedades Anónimas» como de su grupo consolidado de sociedades.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos, así como para sustituir las facultades que el Consejo de Administración reciba de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir los accionistas titulares, a título individual o en agrupación, de al menos 100 acciones inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, artículo 7 del Reglamento de la Junta General y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de representación: De acuerdo con lo establecido en los artículos 27 de los Estatutos Sociales y 10 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque no sea accionista.

La representación podrá otorgarse cumplimentando el apartado de delegación incluido en la tarjeta de asistencia o por cualquier otra forma admitida por la Ley. El documento en el que conste la representación deberá contener o llevar anejo el Orden del Día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En el caso de que no se hubieran impartido instrucciones precisas por tratarse de asuntos no incluidos en el orden del día, el representante votará en la forma que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y su representado.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo estable-

cido en la legislación vigente, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía (sito en Madrid, carretera de Irún kilómetro 11,700), consultar en la página web de la Sociedad (www.telecinco.es) y solicitar la entrega o envío gratuito, a través de la Oficina de Atención del Accionista en el teléfono 91 358 87 17, copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social 2004, así como los respectivos Informes del Auditor de Cuentas.

2. Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día, sometidos por el Consejo de Administración.

3. Informe Anual de Gobierno Corporativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 31 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de los puntos comprendidos en el orden del día o sobre cualquier información pública remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 24 de junio de 2004, fecha de comienzo de la cotización.

Presencia de Notario: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 29 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración ha acordado requerir la intervención de Notario en la Junta para que levante Acta de dicha Junta.

Información general: La Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Las Tarjetas de Asistencia sólo serán emitidas por la sociedad.

No habrá prima por asistencia a la Junta ni obsequio.

Madrid, 4 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mario Rodríguez Valderas.—13.328.

GILSON, S.A.

Unipersonal

Que la Junta extraordinaria y universal de accionistas se celebró el día 16 de junio de 2003 en el domicilio social, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos: Reducir el capital social, hasta la cifra de 72.900 euros. Que la reducción de capital se lleve a término mediante la reducción del valor nominal de las acciones, a la cifra de 27 euros por acción. La reducción dará lugar al reembolso al accionista del valor nominal reducido, es decir, 33.101211 euros. Como consecuencia de la disminución del valor nominal, la cantidad a reembolsar por la sociedad será de 89.373,27 euros. El plazo para liquidar la reducción de capital se establece desde el día de la junta hasta el 16 de septiembre de 2003. Los acreedores podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de abril de 2005.—Administrador, Lluís Gil-Vernet Huguet.—12.930.

GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil Golf Novo Sancti Petri, S. A., para Junta General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Urbanización Novo Sancti Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 29 de Abril de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado

el 31 de Octubre de 2004, del informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Chiclana de la Frontera, 21 de marzo de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hernández Torroella.—12.403.

GRAVILLERA C'AN ROSSELLÓ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Palma de Mallorca, calle Tarragona, número 2 (Son Anglada), el próximo día 29 de junio de 2005, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ello fuera preciso, por falta de quorum en la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2004, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Luis López Morey.—12.709.

GREENWICH RESOURCES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TASVAL 3000, S. L.

CIUDAD DE GRANADA 99, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que los Socios únicos de las citadas sociedades, en ejercicio de las competencias de la Junta General, decidieron respectivamente en fecha 29 de marzo de 2005, la fusión por absorción de Greenwich Resources, Sociedad Limitada, como Sociedad absorbente, y Tasval 3000, Sociedad Limitada y Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, como Sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de

la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase de las absorbidas, con ampliación de capital de la sociedad absorbente respecto de la fusión por absorción con Tasval 3000, Sociedad Limitada y sin ampliación de capital de la absorbente respecto a la simultánea fusión por absorción de Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, por pasar a ser la absorbente titular del 100% del capital de la absorbida Ciudad de Granada 99, Sociedad Limitada, como consecuencia de la anterior fusión con Tasval 3000, Sociedad Limitada todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único común a todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Lo cual se pone en conocimiento de los socios y acreedores de las sociedades participantes, con advertencia del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades participantes pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—El Administrador único de Greenwich Resources, S.L., Tasval 3000, S. L., y Ciudad de Granada 99, S. L., don Francisco Sánchez de Carreras.—12.446. y 3.ª 6-4-2005

GRUP DE DISTRIBUCIÓ COSTA BRAVA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2.005 en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía por importe de 162.581,32 euros, con la finalidad de suprimir la autocartera, procediéndose a la amortización de 2.164 acciones propias de la Compañía, números 177 a 220, 573 a 660, 1.277 a 1.386, 2.267 a 2.486, 11.437 a 13.138, todas ellas inclusive, de valor nominal 75'13 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, adquiridas por la propia Sociedad, en su día, en régimen de autocartera y sin que proceda reembolso alguno a los accionistas y modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la Compañía. Como consecuencia de la Reducción de Capital, la cifra de capital social pasa de la actual de 1.219.660'42 euros a la de 1.057.079'10 euros.

Asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, el derecho de oposición a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Sils (Girona), 11 de marzo de 2005.—Don Carlos Pujol Medina, en nombre y representación de la Sociedad «Distribuidora del Bages, Sociedad Anónima», Presidente del Consejo de Administración.—12.918.

GRUPO TRESSIS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Grupo Tressis, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo duodécimo de los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 26 de abril de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y de los Informes de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la Sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Ratificación de la adquisición derivativa de acciones propias destinadas a los empleados.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para realizar operaciones de compraventa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la elevación a público, interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Séptimo.—Ruegos y preguntas, lectura y aprobación del Acta.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores Accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del Orden del Día.

Obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y, en su caso, de su Grupo Consolidado, así como los respectivos Informes de los auditores de cuentas que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—Sonsoles Santamaría Vicent.—13.241.

GSE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rafael Bravo Álvarez, contra la empresa GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 8.519,62 euros de principal, más 489,88 euros de intereses y 851,96 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 14 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—12.435.

HARINAS VILLARROBLEDO, S.A.L.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad Harinas Villarrobledo, S.A.L., el próximo día 22 de abril de 2005, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, si fuera necesario en segunda convocatoria, el siguiente día 23, para deliberar y resolver sobre asuntos comprendidos, previo informe del Presidente en el siguiente